



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1207.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS.

Asunción, 9 de noviembre de 2018

VISTO: La participación del Ministro de Relaciones Exteriores, Luis Alberto Castiglioni, en la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, que tendrá lugar en la ciudad de La Antigua, República de Guatemala; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejero Roberto Pauly, de la Embajada de la República del Paraguay ante los Estados Unidos Mexicanos, acompañará al Canciller Nacional en el evento mencionado precedentemente y participará de reuniones preparatorias de la citada Cumbre.

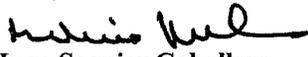
Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos del Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor del Consejero **Roberto Pauly**, de la Embajada de la República del Paraguay ante los Estados Unidos Mexicanos, quien participará de reuniones preparatorias y acompañará al Señor Ministro de Relaciones Exteriores en la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, en la ciudad de La Antigua, República de Guatemala, del 12 al 17 de noviembre del año en curso.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


B. Hugo Saguier Caballero
Ministro Sustituto

N° _____